

José Aguilera Lorente y D. Alejandro Delgado.

Barcelona, 23 de mayo de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 154.)

Ilmo. Sr.:—Visto el escrito del jefe del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) de la Zona de Valencia, dando cuenta de la falta cometida por el cabo del 16 Grupo de Asalto D. José Ballester Aznar, y a propuesta de la Inspección General,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de cabo hecho el día 16 de noviembre de 1936, a favor del repetido D. José Ballester Aznar, el cual continuará prestando sus servicios como guardia en la unidad disciplinaria de la citada Zona.

Lo que participo a V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 154.)

Ilmo. Sr.:—Visto el escrito del jefe del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) de la Zona de Valencia, dando cuenta de la falta cometida por el cabo del 16 Grupo de Asalto, D. Emilio Ferrer Madrina, y a propuesta de la Inspección General,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de cabo hecho el 17 de noviembre de 1936, a favor del expresado D. Emilio Ferrer Madrina, el cual continuará prestando sus servicios como guardia en la unidad disciplinaria de la indicada Zona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 154.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo que determina la orden de este Ministerio de fecha 2 de octubre último (*Gaceta* número 276), y visto el certificado expedido por el Tribunal médico correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto que el guardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) de la plantilla de Belchí, Miguel Díaz Armuña, cause baja en el mismo y pase a situación de retirado con los beneficios que aquella disposición determina, por hallarse imposibilitado para prestar los servicios de su clase.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 154.)

Ilmo. Sr.:—A propuesta del Inspector General, después de demostrada la suficiente capacidad en los exámenes al objeto, y de acuerdo con el

artículo 4.º del decreto de 19 de noviembre próximo pasado, he tenido a bien nombrar maestros armeros del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), con carácter provisional y asimilación de sargento, a los individuos que a continuación se relacionan.

mado), con carácter provisional y asimilación de sargento, a los individuos que a continuación se relacionan.

ORIGEN	GRADUACION	NOMBRES
Cuerpo de Seguridad	Sargento	D. Florencio López Cortina.
Idem íd.	Otro	D. Mariano Rojo Fortea.
Idem íd.	Otro	D. Ricardo Parramón Pasolt.
Idem íd.	Otro	D. Fidel Gómez Antolín.
Idem íd.	Otro	D. Elías Salmerón García.
Idem íd.	Otro	D. José Alonso Vélez.
Idem íd.	Otro	D. José Pueyo Guardiola.
Idem íd.	Guardia	José Sánchez Pardo.
Idem íd.	Otro	José María Abelaida López.
Idem íd.	Otro	Juan Francisco Vallejo Garrido.
Idem íd.	Otro	Dionisio Martín Sayalero.
Idem íd.	Otro	Eliseo Moreno García.
Idem íd.	Otro	Juan Rodríguez Riquelme.
Idem íd.	Otro	Fernando Álvarez Díez.
Idem íd.	Otro	Francisco Saavedra Romero.
Idem íd.	Otro	Miguel Llorente Aznal.
Idem íd.	Otro	Enrique Polini Mañquez.
Idem íd.	Otro	Basilio Alonso Núñez.
Idem íd.	Otro	José Bort Tudela.
Idem íd.	Otro	Ginés Olmo García.
Carabinero	Carabinero	Santiago Pérez Muñoz.
Paisano	Paisano	José Sabate Valle.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1.º de junio de 1938.—P. D., R. Méndez.—
Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 159.)